



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2018

VISTO:

La renuncia presentada por Srta. Oliva, Gabriela Agustina, al cargo de Auxiliar de Segunda Interim. dedicación Ad-Honorem en la cátedra Repoblamiento Vegetal, de la Sede Comodoro Rivadavia, y

Considerando:

- Que la misma obedece a razones de índole personal.
- Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.
- Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

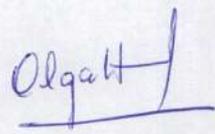
RESUELVE

Art.1) Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Oliva, Gabriela Agustina (CUIL. 27-38299153-8) al cargo de **Auxiliar de Segunda**, dedicación **Ad-Honorem** de la cátedra **Repoblamiento Vegetal**, Sede Comodoro Rivadavia. Considerando fecha de **Baja 31/07/2018**.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, **ARCHIVASE**.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 621/18


Dra. Gabriela Rector Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.E.